

Escritura No.
**ESCRITURA PÚBLICA DE INCREMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

**OTORGADA POR:
"LEGUNCOLTRANS S.A."**

CUANTIA: \$ 420,00

***** MF *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, A
LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE,
ante mí, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO**
NOVENO DEL CANTON, A la celebración de la presente escritura
comparece el señor PAUTE PEÑA MANUEL ENRIQUE, Ecuatoriano, de
estado civil, casado, de treinta y tres años de edad, de ocupación chofer
profesional, en su calidad de Gerente General de la compañía
"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA LEGUNCOL
LEGUNCOLTRANS S.A.". conforme justifica con la copia del nombramiento
que acompaña, quien se encuentra debidamente Autorizado para el
otorgamiento de esta Escritura por la Junta General Extraordinaria
Universal de accionistas de la compañía, celebrada el día ocho de octubre
del 2007 a las diez horas, según consta de la copia de la acta que se
adjunta.- El compareciente declara su voluntad de otorgar incremento de
capital, ingresos de nuevos accionistas, y reforma de estatutos social, de

acuerdo al presente instrumento., a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR: NOTARIO.** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de incremento de capital y reformas de estatutos sociales, de la compañía "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA LEGUNCOL LEGUNCOLTRANS S.A", conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.**

Compareciente: A la celebración de la presente escritura comparece el señor PAUTE PEÑA MANUEL ENRIQUE, Ecuatoriano, de estado civil, casado, de treinta y tres años de edad, de ocupación chofer profesional, en su calidad de Gerente General de la compañía "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA LEGUNCOL LEGUNCOLTRANS S.A". conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente Autorizado para el otorgamiento de esta Escritura por la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía, celebrada el día ocho de octubre del 2007 a las diez horas, según consta de la copia de la acta que se adjunta.- El compareciente declara su voluntad de otorgar incremento de capital, ingresos de nuevos accionistas, y reforma de estatutos social, de acuerdo al presente

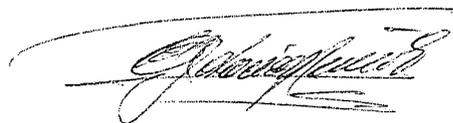
instrumento. **SEGUNDA.- Antecedentes:** A) La compañía "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA LEGUNCOL LEGUNCOLTRANS S.A". Se constituyó con domicilio en la Ciudad de Cuenca, con un capital de OCHOCIENTOS CUARENTA dólares de los Estados Unidos De América, mediante escritura pública celebrada el veinte y tres de, Agosto del dos mil cuatro ante el notario Noveno del cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca bajo el número trescientos treinta del dieciséis de septiembre del dos mil cuatro- B) Y La junta General Universal de accionistas, en sesión celebrada el día ocho de octubre del 2007, resolvió incrementar el capital, aceptar el ingreso de nuevos accionistas, y reforma de estatutos social. **TERCERA.-**

DECLARACIONES: Con los antecedentes expuestos, el otorgantes señor PAUTE PEÑA MANUEL ENRIQUE, en su calidad de Gerente de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA LEGUNCOL LEGUNCOLTRANS S.A", y, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria universal de Accionistas referida en antecedentes, declara. Incrementado el capital suscrito de la compañía en la cifra de CUATROCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Aumento por el que el capital suscrito de la Compañía alcanza a la suma de MIL DOSCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en la forma, modo indicada en la copia

de acta de la Junta General Universal de socios antes indicada. Además declara reformado el artículo SEXTO del estatuto en los términos constantes en el acta de la junta universal de accionistas antes referida.- El señor PAUTE PEÑA MANUEL ENRIQUE, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, a la cual representa bajo juramento declara que la compañía a la que representa no tiene contratos con el estado ni con ninguna de sus instituciones. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. **ATENTAMENTE, ABOGADO WILLIAN BAROS ARIAS, MATRICULA NUMERO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mi **el Notario** se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



MANUEL ENRIQUE PAUTE PEÑA
C.I. 010291558-4



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA LEGUNCOL
LEGUNCOLTRANS S.A"

En la ciudad de Cuenca, el día ocho de octubre del 2007 a las diez horas, en el local de la compañía situado en el centro parroquial de Paccha de esta ciudad, se reúne los siguientes accionistas: 1. CHUCHUCA SACA ANGEL POLIVIO, 2. LOJA ESPINOZA MANUEL GUSTAVO, 3. NARVÁEZ CORONEL FAUSTO LUIS, 4. PAUTE PEÑA MANUEL ENRIQUE, 5. PUGO PULLO MANUEL JESUS, 6. SUQUINAGUA PATRICIANA MIGUEL ANGEL Actúa como secretario el Gerente General de la compañía el señor PAUTE PEÑA MANUEL ENRIQUE, y bajo la presidencia del señor SUQUINAGUA PATRICIANA MIGUEL ANGEL, el señor secretario quien consta que se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas con el carácter de Universal y con el objeto de resolver el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de capital suscrito de la compañía e ingreso de nuevos accionistas
- 2.- Reforma de estatutos.

El señor Presidente declara instalada la sesión, y pone en consideración el primer punto acordado.

1.- Aumento de capital suscrito de la compañía e ingreso de nuevos accionistas : toma la palabra el señor CHUCHUCA SACA ANGEL POLIVIO, quien manifiesta a los señores accionistas, que una vez que la Unidad Municipal de Tránsito y Transporte Terrestre del I. Municipio de Cuenca, autorizo habilitar en incremento de cupos para la compañía, y para que se pueda realizar el respectivo incremento de unidades es necesario que se realice el incremento de capital en la suma de CUATROCIENTOS VEINTE DOLARES, que equivaldría a TRES acciones de CIENTO CUARENTA dólares cada una, acciones que sería adquirida por los tres nuevos accionistas en efectivo. Para este efecto los señores accionistas deberán renunciar a su derecho preferente de participar en el incremento de capital, para que los señores FAICAN GOMEZ MANUEL JESUS, Ecuatorino, de Cedula de ciudadanía número 010195615-9/Estado civil casado, TENESACA PINTADO CARLOS GILBERTO, Ecuatoriano, de cedula de ciudadanía 010282034-7/ de estado civil casado. Y ZHANAY CABRERA JULIA PATRICIA, Ecuatoriana, de estado civil soltero, de cedula de ciudadanía 010268132-7.

El capital de la compañía quedaría integrado de la siguiente forma, a los CUATROCIENTOS VEINTE DOLARES del incremento de capital, y más los OCHOCIENTOS CUARENTA dólares del capital suscrito El capital total de la compañía sería el de MIL DOSCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en NUEVE acciones ordinarias y nominativas de CIENTO CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. de acuerdo al cuadro de integración de capital que se adjuntará una vez suscrito el incremento de capital por los accionistas.

Los accionistas después de las diferentes deliberaciones acuerdan por unanimidad aceptar el incremento de capital en la forma propuesta, para lo cual los accionistas voluntariamente

renuncian a su derecho preferente que les asiste de realizar el incremento de capital, y aceptan el ingreso de los nuevos accionistas, en la forma propuesta.

2. Reforma de estatutos. Toma la palabra el accionista señor NARVÁEZ CORONEL FAUSTO LUIS, quine manifiesta a los accionistas que una vez que se ha aprobado el incremento de capital de la compañía es necesario que se reforme el artículo sexto del estatuto social el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO.- EL CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía es de MIL DOSCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en NUEVE acciones, ordinarias y nominativas de CIENTO CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una"

Los accionistas, proceden a realizar diferentes deliberaciones. Los accionistas de la compañía por unanimidad aceptan reformar EL ARTICULO SEXTO, en los términos enunciados

Después de un receso se instala nuevamente la sesión y se pide al señor secretario de lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad, y de la misma manera la Junta General de accionistas, Autoriza al señor Gerente General a que realice los pasos necesarios a fin de plasmar en realidad lo resuelto por la Junta General de Accionistas de la compañía.

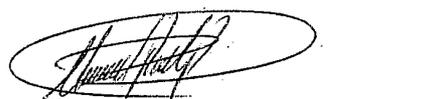
Siendo las doce horas y sin ningún otro punto a tratar los accionistas da por terminada la sesión.

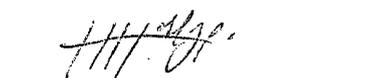
Para constancia firman en unida de acto todos los asistentes


CHUCHUCA SACA ANGEL POLIVIO.

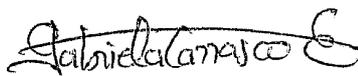

LOJA ESPINOZA MANUEL GUSTAVO,


NARVÁEZ CORONEL FAUSTO LUIS,


PAUTE PEÑA MANUEL ENRIQUE,


PUGO PULLO MANUEL JESUS,


SUQUINAGUA PATRICIANA MIGUEL ANGEL


07/12/07

CON. GABRIELA CARRASCO E
Superintendencia de Compañías

**CUADRO DE INTEGRACION DE AUMENTO DE CAPITAL
DE LEGUNCOL LEGUNCOLTRANS S.A.**

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	INCREMENTO DE CAPITAL	TOTAL CAPITAL	PORCENTAJES
Chuchuca Saca Angel Polivio	140.00		140.00	11.11
Loja Espinoza Manuel Gustavo	140.00		140.00	11.11
Narvaez Coronel Fausfo Luis	140.00		140.00	11.11
Paute Pena Manuel Enrique	140.00		140.00	11.11
Pugo Pullo Manuel Jesus	140.00		140.00	11.11
Suquinagua Patriciana Miguel Angel	140.00	140.00 ✓	140.00	11.11
Faican Gomez Manuel Jesus	140.00	140.00 ✓	140.00	11.11
Tenezaca Pintado Carlos Gilberto	140.00	140.00	140.00	11.11
Zhanay Cabrera Julia Patricia	140.00		140.00	11.11
TOTAL	840.00	420.00	1260.00	100.00


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 NOTARIO PUBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR


GABRIELA CARRASCO
 Superintendencia de Compañías

07/12/07

Ene 24/2006

76

05

JY 2005

Cuenca, 23 de Noviembre del 2005.

 **Dr. Eduardo Palacios Muñoz**
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

MANUEL ENRIQUE PAUTE PEÑA.
Ciudad.

En mis consideraciones:

Quisiera comunicarle que la Junta General de Accionistas, de la Compañía "COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA LEGUNCOL LEGUNCOLTRANS S.A." en sesión realizada el día, 21 de Noviembre del 2005, tuvo el agrado de nombrarle a Usted GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo estatutario de UN año,

Como GERENTE GENERAL tendrá Usted la representación legal de la compañía en forma judicial y extrajudicial

Las atribuciones y deberes del Gerente General consta de la Escritura Pública constitutiva de la compañía "COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA LEGUNCOL LEGUNCOLTRANS S.A." celebrada el 23 de Agosto del 2004, ante el Notario Novena del cantón Cuenca, Doctor Eduardo Palacios Muñoz, e inscrita en el registro mercantil con el número 330 Del 16 de Septiembre del 2004.

Acreditamente



MIGUEL ANGELO QUINAGUA PATRICIANA MIGUEL ANGEL
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía "COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA LEGUNCOL LEGUNCOLTRANS S.A." que se me confiere según el nombramiento precedente

Cuenca, 23 de Noviembre del 2005.


MANUEL ENRIQUE PAUTE PEÑA.
C.I. 010291558-4



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N.º 96 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 24 ENE. 2006


Registador Mercantil

TIFICO: Que la presente fotocopia es igual a la copia que reposa en los
archivos del Registro Mercantil a mi cargo.- Cuenca, veinte y cinco de
octubre del dos mil siete.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON CUENCA.- *Pauca*



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010291555-4

PAUTE PENA MANUEL ENRIQUE

NOMBRES Y APELLIDOS
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL
TOMO PAG. AGT. SEXO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN



Manuel Paute
FIRMA DEL CEDULADO

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO

ESTADISTICA NACIONAL
NANCY DELILA RUELES SANCHEZ

ESTUDIANTE

ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE NACIMIENTO: 16/10/2004

REN 0326470

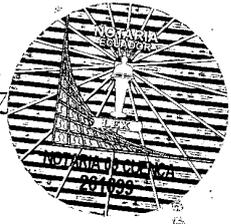
CUENCA - AZU




HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES:

E OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
STA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO
SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION

Eduardo Palacios Muñoz
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



ZON: DOY FE. Que al margen de la matriz de la escritura que consta de estas copias, y de su constitución he sentado razón de haber sido APROBADA, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías de Cuenca, número 07-C-DIC-767 de fecha 14 de diciembre de 2007.-

Cuenca, a 14 de diciembre de 2007.-



 **Dr. Eduardo Palacios Muñoz**
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

RAZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 07.C.DIC.767 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha catorce de diciembre del dos mil siete, bajo el No. 613 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital suscrito y la reforma al estatuto de la compañía: **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA LEGUNCOL LEGUNCOLTRANS S.A.** . Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No.8.886. **CUENCA, DIEZ Y SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE. EL REGISTRADOR MERCANTIL.**




Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN CUENCA